Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

R.I.M.S.L. No. 558/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA EVALUACION TECNICA Y SE AUTORIZA LA EVALUACION ECONOMICA DEL LLAMADO A LICITACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 ID 374.540 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS-PLURIANUAL.----------

San Lorenzo, 18 de marzo de 2020.-

VISTO: La **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2020 ID Nº 374.540**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS-PLURIANUAL**, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un profesional que pueda brindar los servicios de consultoría en el ámbito de las contrataciones públicas, para la Municipalidad de San Lorenzo.:----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, y transcripto indica que la adjudicación recaerá sobre el consultor que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica. La evaluación se efectuara de acuerdo a la calidad y costo.----------

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, de acuerdo a los criterios establecidos por la matriz de evaluación de la carta de invitación y solicitan que la Matriz de Evaluación Técnica donde califican al consultor oferente, forme parte del acta de Evaluación Técnica, y que se resume en el siguiente cuadro.:----------

Oferente: Consultor Abg. Jorge Augusto Zarate Leiva.

Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica.

Ítems	Puntaje
Factores de evaluación	
-Experiencia del consultor	**50 Cincuenta Puntos.**
-Perfil académico	**28 Veinte y Ocho Puntos.**
-Metodología	**10 Diez Puntos.**
-Total	**88 Ochenta y Ocho**

La oferta técnica presentada por el consultor Abg. Jorge Augusto Zarate Leiva**,** cumple con los requisitos exigidos por la matriz de evaluación de la carta de invitación del llamado de referencia.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR el Informe de la Evaluación Técnica correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2020 ID 374.540 para la Contratación de Servicios de Consultoría en el ámbito de las Contrataciones Públicas-Plurianual, de la Oferta Técnica del Abg. Jorge Augusto Zarate Leiva con CI Nº 1.744.334.**----------

Art. 2º. **AUTORIZAR la Evaluación de la Oferta Económica correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2020 ID 374.540 para la Contratación de Servicios de Consultoría en el ámbito de las Contrataciones Públicas-Plurianual, de la Oferta Económica del Abg. Jorge Augusto Zarate Leiva con CI Nº 1.744.334.**----------

Art. 3º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 4º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---------

Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo